

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO
BRONX DISTRITO CREATIVO – PAD BDC**

ADENDA No. 3

**REFERENCIA:
INVITACIÓN PÚBLICA No. PAD-BDC 007 -2021**

OBJETO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO PRODUCTO DE LA INVITACION PÚBLICA No. PAD-BDC-06-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LAS INTERVENCIONES INTEGRALES QUE COMPONEN EL MÓDULO CREATIVO UNO (MC1) DEL PROYECTO “BRONX DISTRITO CREATIVO”, UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Derivado Bronx Distrito Creativo – PAD BDC, publica la presente Adenda No.3, mediante la cual modifica los siguientes numerales de los términos de referencia de la INVITACIÓN PÚBLICA No. PAD-BDC 007 - 2021, así:

PRIMERO: Modificar los requisitos del Director de Interventoría indicado en el numeral 2.1.1.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, y los Requisitos del Revisor Técnico Independiente, de los términos de referencia definitivos, los cuales quedarán de la siguiente forma:

CONDICIONES MÍNIMAS	
PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA
Director de Interventoría a Estudios y Diseños	<p><u>Perfil:</u> Arquitecto con matrícula profesional vigente, como mínimo 15 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.</p> <p><u>Posgrado:</u> Posgrado en Gerencia de Proyectos, o en Arquitectura o afines al Diseño Arquitectónico, o su equivalencia; es decir, dos (2) años de experiencia adicionales a la mínima requerida.</p> <p><u>Experiencia Específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Director o Gerente de proyectos cuyo objeto y/o alcance sea de Estudios y Diseños o Interventoría a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo institucional, comercial o de servicios, allegando entre 3 y 5 certificaciones de contratos totalmente terminados, cuya sumatoria de área diseñada o intervenida sea de al menos 20.000 m2. Por lo menos uno de los proyectos certificados debe tener un componente patrimonial de bien inmueble importante de al menos 2.000 m2 (proyectos de restauración, intervenciones en Bienes de Interés Cultural – se certifica con la resolución de declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, expedida por el área distrital o nacional).</p> <p>NOTA: Para el proyecto certificado con componente patrimonial, se aceptarán proyectos sin restricción del uso o destinación final del inmueble.</p>
Coordinador	<p><u>Perfil:</u> Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, como mínimo 8 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.</p> <p><u>Posgrado:</u> Posgrado en Gerencia de Proyectos o afines o postgrado en conservación y restauración de bienes inmuebles</p> <p><u>Experiencia Específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Director o Coordinador de proyectos cuyo objeto y/o alcance sea de estudios y diseños o interventoría a Estudios y Diseños de edificaciones de tipo institucional, comercial, industrial, hotelero o de servicios, allegando entre 3 y 5 certificaciones de contratos totalmente terminados, cuya sumatoria de área diseñada o intervenida sea de al menos 20.000 m2.</p>
Arquitecto Restaurador / Patrimonialista/ Especialista en Patrimonio Cultural Inmueble	<p><u>Perfil:</u> Arquitecto con matrícula profesional vigente, como mínimo 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la</p>

CONDICIONES MÍNIMAS	
PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA
	<p>Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.</p> <p><u>Posgrado:</u> Posgrado o Maestría en Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles, Restauración de Monumentos Arquitectónicos, Restauración del Patrimonio Arquitectónico, Restauración Arquitectónica o afines.</p> <p><u>Experiencia Específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Arquitecto Restaurador y/o Especialista Restaurador de proyectos cuyo objeto y/o alcance sea de estudios y diseños o Interventoría de estudios y diseños de edificaciones patrimoniales (proyectos de restauración, intervenciones en Bienes de Interés Cultural – se certifica con la resolución de declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, expedida por el área distrital o nacional), allegando entre tres (3) y cinco (5) certificaciones de contratos totalmente terminados, cada uno con un área diseñada o intervenida de al menos 2.000 m²</p>
Especialista Estructural	<p><u>Perfil:</u> Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, como mínimo 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.</p> <p><u>Posgrado:</u> Especialización o Maestría en el área de Estructuras.</p> <p><u>Experiencia Específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Asesor estructural, Ingeniero Diseñador Estructural y/o Especialista Estructural de proyectos cuyo objeto y/o alcance sea de estudios y diseños o Interventoría de estudios y diseños de edificaciones de tipo institucional, comercial, industrial, hotelero o de servicios, allegando entre tres (3) y cinco (5) certificaciones de contratos totalmente terminados, cuya sumatoria de área diseñada o intervenida sea de al menos 20.000 m². Así mismo, deberá acreditar experiencia como Diseñador Estructural de al menos 1 proyecto de intervención para Reforzamiento Estructural en un Bien de Interés Cultural de mínimo 2.000 m², y al menos uno de los proyectos certificados debe contemplar el uso de estructuras metálicas y/o no convencionales.</p>

CONDICIONES MÍNIMAS	
PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA
Revisor Técnico Independiente	<p><u>Perfil:</u> Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, como mínimo 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.</p> <p><u>Posgrado:</u> Especialización en el área de Estructuras.</p> <p><u>Experiencia Específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como diseñador estructural y/o revisor estructural de interventoría de diseños y/o asesor estructural de</p>

CONDICIONES MÍNIMAS	
PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA
	interventoría de diseños y/o ingeniero estructural de interventoría de diseños de proyectos de edificaciones de tipo institucional, comercial, industrial, hotelero o de servicios, allegando entre tres (3) y cinco (5) certificaciones de contratos totalmente terminados, cuya sumatoria de área diseñada o intervenida sea de al menos 20.000 m ²

TERCERO: Modificar la Nota 5 del numeral 2.1.1.1. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE, de los términos de referencia definitivos, de la siguiente manera:

2.1.1.1. Experiencia Mínima Habilitante del Proponente:

(...)

Nota 5: Una misma certificación se admite para acreditar experiencia mínima habilitante del Proponente y de los profesionales, siempre que el profesional que la acredita haga parte de la Estructura Plural del proponente; así mismo se admitirá para acreditar experiencia de los profesionales del equipo mínimo habilitante, siempre y cuando se discrimine o sea clara la experiencia certificada para cada profesional y se detallen los datos mínimos requeridos.

CUARTO: Modificar el Capítulo III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE PROPUESTAS, de los términos de referencia definitivos, incluyendo la siguiente tabla:

CAPÍTULO III PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
---	--	--	--

CRITERIO	FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INMUEBLES BIC	Se otorgará mayor puntaje al Proponente que presente máximo dos (2) contratos adicionales a la mínima habilitante en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la Interventoría a los Estudios y Diseños realizados en edificaciones declaradas Bienes de Interés Cultural, con un área diseñada o intervenida de al menos 2000 m ² cada uno. 200 puntos por cada contrato adicional.	400 PUNTOS
2)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS	DOS (2) contratos adicionales cuyo objeto y/o alcance sea de Dirección de Interventoría a los Estudios y Diseños de edificaciones de tipo institucional, comercial o de servicios con un área diseñada de al menos 5.000m ² cada uno.	300 PUNTOS

		150 puntos por cada Proyecto adicional.	
3)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL ARQUITECTO RESTAURADOR / PATRIMONIALISTA/ ESPECIALISTA EN PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE	DOS (2) contratos adicionales de cuyo objeto y/o alcance sea la Interventoría a estudios y diseños para la Restauración de Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital o Nacional, con un área diseñada o intervenida de al menos 2.000m2 cada uno. 100 puntos por cada Proyecto adicional.	200 PUNTOS
4)	INDUSTRIA NACIONAL	Protección a la Industria Nacional	100 PUNTOS
TOTAL			1000 PUNTOS

QUINTO: Modificar el numeral 2.1.2.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, de la siguiente manera:

- i. Nombre de la empresa Contratante.
- ii. Nombre del Contratista de Interventoría (Si es figura asociativa incluir el porcentaje de participación).
- iii. Datos de contacto del Contratante.
- iv. Número del contrato (si lo tiene).
- v. Objeto del contrato.
- vi. Actividades ejecutadas.
- vii. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación, de recibo a satisfacción o liquidación debidamente suscrita por las partes).
- viii. Fecha, nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el profesional que estuvo al frente del proyecto en su supervisión general).
- ix. Valor del contrato en pesos o Valor del contrato en SMMLV.
- x. Área intervenida.

SEXTO: Continúan vigentes todas las disposiciones de los términos de referencia definitivos no modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.